

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

PRIMER SEMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015.....	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	11
3. Gastos	12
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Ritmo de los gastos	16
3.4 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados y financiamiento	19
4.1 Resultados	19
4.2 Financiamiento.....	20
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	21
Consideraciones metodológicas.....	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2015

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la administración pública de la provincia de San Juan al primer semestre del ejercicio 2015. Representa el primer documento de esta jurisdicción y se incorpora al conjunto de informes de ejecución presupuestaria provincial publicados periódicamente por ASAP, con el objetivo de contribuir a la difusión y transparencia de las cuentas públicas provinciales. Así, se suma a los reportes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santa Fe, Tucumán y la ciudad de Buenos Aires.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial de la Provincia de San Juan para el año 2015 ocupa el vigésimo puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, de un listado encabezado por los presupuestos correspondientes a la Administración Pública Nacional y a la Provincia de Buenos Aires. Para la elaboración del presente informe se utilizó como fuente de datos la información publicada en el portal web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

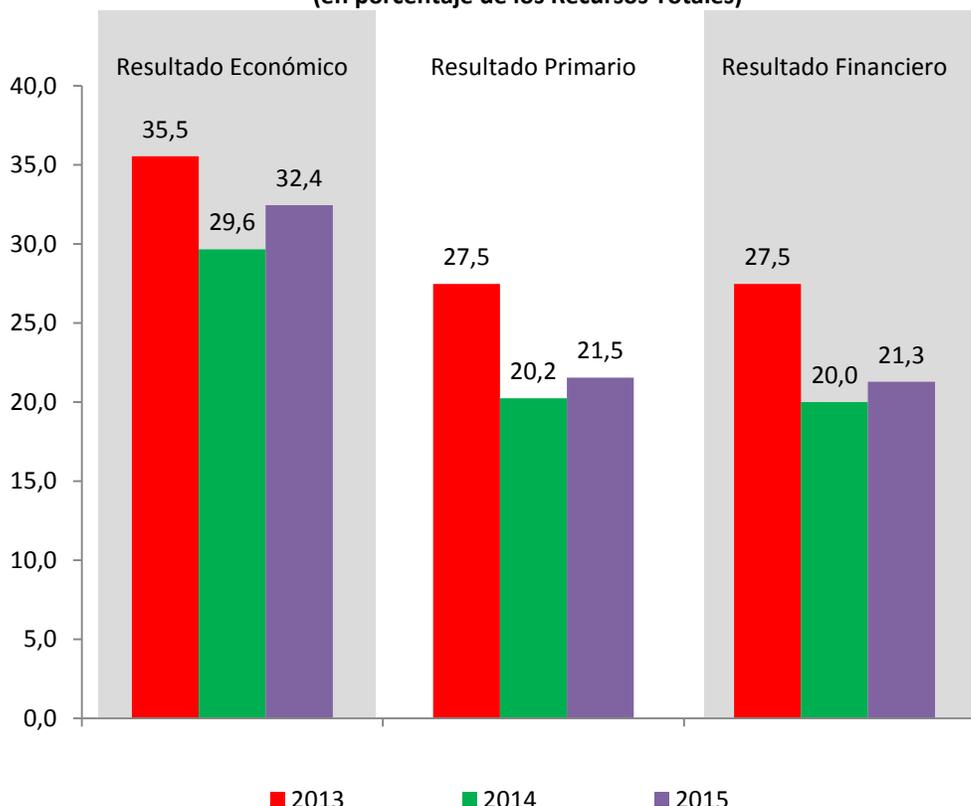
Las cuentas públicas de la Administración Provincial no financiera en el primer semestre de 2015 presentan un ritmo de crecimiento de los ingresos por encima de los gastos, mejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero alcanzados al cierre del primer semestre de 2014.

Se espera que sigan expandiéndose los gastos a lo largo del año, teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, las presiones derivadas del año electoral. Sin embargo la Provincia muestra en el primer semestre de 2015 un buen nivel de ingresos, ya que las tasas de expansión de los Ingresos Corrientes y de Capital han estado en torno del 38,9% y 35% i.a., respectivamente. El desempeño fiscal de 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento de las Erogaciones Corrientes, y el mantenimiento del nivel de ingresos.

El Resultado Económico en el primer semestre es superavitario (en \$ 3.353,4 millones), mostrando un incremento de \$ 1.142,6 millones respecto del primer semestre de 2014 (51,7% i.a.). Por su parte, los Resultados Primario y Financiero, ambos superavitarios, se incrementaron en \$718,4 millones y \$707,8 millones respectivamente. Si se miden como proporción de los recursos totales resulta que los Resultados Económico, Primario y Financiero representan el 32,4%, 21,5% y

21,3% respectivamente (ver **Gráfico N°1**). Con relación a igual período del año 2013, los resultados mencionados son levemente inferiores.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los **ingresos percibidos** durante los primeros seis meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$10.336,5 millones, incrementándose en un 38,6% con relación al mismo período de 2014. Los Ingresos Corrientes aumentaron en 38,9% y los Ingresos de Capital lo hicieron a una tasa del 35% interanual. Los determinantes de los Ingresos Corrientes están relacionados con los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y Provincial. Estos dos conceptos suman el 76,2% del total ingresado en el primer semestre. Sobre los Ingresos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Del total recaudado el 12,6% corresponde a ingresos tributarios de origen provincial, siendo el principal componente la recaudación el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (representó el 63,9% del total de ingresos tributarios provinciales), observándose un crecimiento interanual del 33,4%. El Impuesto al Automotor participa de un 11,3% del total de recursos tributarios provinciales presentando un crecimiento del 36% i.a. Lo recaudado por Impuestos Inmobiliario y a los Sellos representa el 6,4% y 7%, respectivamente del total de ingresos tributarios propios. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 29% y 54,5%, respectivamente. Los Recursos de Origen Nacional explican el 63,6 del total recaudado.

En cuanto a la **Coparticipación Municipal**, la Provincia transfiere a los 19 Municipios un monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2014 y 2015 la masa a distribuir pasó de \$970 millones a \$1.358 millones (+40%). Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que reciben la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente)¹.

Del análisis del comportamiento de los **gastos devengados** en el primer semestre de 2015, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$8.137,0 millones, representando un crecimiento del 36,4% respecto de igual período del año anterior.

El 78,1% de los gastos totales del primer semestre de 2015 se destina a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 21,9% corresponde a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto (47,3%), seguidas por las Transferencias Corrientes (19,2%) y el gasto en Bienes y Servicios (11%). Los tres conceptos descriptos precedentemente explican el 77,5% de los gastos totales, siendo sus participaciones similares a las observadas en el primer semestre de 2014. En los Gastos de Capital se observa un incremento interanual del 50,4%, explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa. El principal componente de esta partida es la Formación Bruta de Capital Fijo, destacándose una mayor inversión en Educación y Cultura, Vivienda y Urbanismo y Transporte.

En cuanto a la clasificación por finalidad de los gastos, se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (38% i.a., es decir una diferencia absoluta de \$1.193,6 millones) destinado principalmente a salud,

¹ El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

promoción y asistencia social, educación y cultura y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,2% del total ejecutado, por lo que es determinante en el comportamiento del gasto. También se destaca el incremento del 62,7% en los servicios de Deuda Pública.

El stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada) registra un incremento en valores nominales con respecto al primer semestre de 2014 del 5,3%. En relación a los acreedores el 45% de la deuda total es con Gobierno Nacional. El resto de los acreedores se reparte entre tenedores de Títulos Públicos (20,3%), Entidades Bancarias y Financieras (0,4%) y Organismos Multilaterales (34,3%). La deuda flotante informada por la provincia asciende a \$410,1 millones en los primeros seis meses de 2015, incrementándose un 9,5% respecto de igual período de 2014.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

En esta sección se presenta la información de la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia. También se realizan comparaciones con otras provincias.

El total de ingresos percibidos por la Administración Provincial no financiera en el primer semestre de 2015 es de \$10.336,5 millones, representando un crecimiento de 38,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 38,9% i.a. y los de capital crecieron un 35 % en el mismo período. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales. Se observa un buen desempeño recaudatorio ya que en el período considerado los recursos totales aumentaron más que los gastos totales. No obstante, existe una alta dependencia de los Recursos de Origen Nacional.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Al primer semestre		% del Total		2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	6.988,9	9.705,2	93,7	93,9	2.716,2	38,9
1.1. Tributarios	5.863,0	7.881,6	78,6	76,2	2.018,6	34,4
1.1.1. De Origen Provincial	979,8	1.304,5	13,1	12,6	324,7	33,1
1.1.2. De Origen Nacional	4.883,3	6.577,1	65,5	63,6	1.693,8	34,7
1.2. No Tributarios	392,0	595,2	5,3	5,8	203,2	51,8
1.2.1. Regalías	137,8	245,6	1,8	2,4	107,9	78,3
1.2.2. Otros No Tributarios	254,2	349,5	3,4	3,4	95,3	37,5
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	22,8	20,1	0,3	0,2	-2,7	-12,0
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	476,7	932,0	6,4	9,0	455,4	95,5
1.5. Transferencias Corrientes	234,4	276,3	3,1	2,7	41,9	17,9
2. Ingresos de Capital	467,7	631,4	6,3	6,1	163,7	35,0
2.1. Transferencias de Capital	386,4	585,2	5,2	5,7	198,8	51,4
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	81,2	46,2	1,1	0,4	-35,1	-43,2
Total	7.456,6	10.336,5	100,0	100,0	2.879,9	38,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En cuanto a los Ingresos Corrientes², tal como surge del cuadro, representan la mayor participación en el total de ingresos para el período considerado. Dentro de éstos son los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), los que mayor peso relativo tienen, con un 63,6% del total de ingresos para el periodo considerado. A su vez estos recursos de origen nacional han crecido el 34,7 % i.a., destacándose la importancia de estos conceptos en la estructura de los ingresos provinciales.

Los Recursos Tributarios de origen provincial y nacional resultan de una elevada importancia económica en los ingresos provinciales, determinando la evolución de los recursos a nivel agregado. En conjunto alcanzan el 76,2% del total ingresado en el primer semestre de 2015.

En el primer semestre de 2015 los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, que están ligados íntimamente a la actividad económica, se han visto incrementados en

² La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

un 33,1% respecto de igual período del año anterior, siendo este un crecimiento levemente por debajo de los recursos totales y de los de origen nacional.

En cuanto al desempeño de los recursos de capital se observa que los mismos han aumentado un 35% i.a., siendo las Transferencias de Capital las que más crecimiento tuvieron (51,4%). Dentro de este rubro se consideran los ingresos del Fondo Federal Solidario³, transferidos por el Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Por último respecto a la dinámica de la estructura de los recursos, se observa una pérdida de peso relativo de 1,9 puntos porcentuales en los Recursos de Origen Nacional. Por otra parte se logró un incremento relativo de las rentas a la propiedad y de las regalías en 2,6 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al primer semestre de 2014 y el mismo periodo de 2015⁴.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-214	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	624,4	832,8	63,7	63,9	208,4	33,4
1.1.1.2. Automotor	108,2	147,1	11,0	11,3	38,9	36,0
1.1.1.3. Inmobiliario	65,2	84,1	6,7	6,4	18,9	29,0
1.1.1.4. Sellos	59,4	91,8	6,1	7,0	32,4	54,5
1.1.1.5. Acción Social	10,6	16,1	1,1	1,2	5,6	52,9
1.1.1.6. Otros	112,1	131,9	11,4	10,1	19,9	17,7
Total	979,8	1.303,9	100,0	100,0	324,1	33,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

³ La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura compuesto de los fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % de este fondo se distribuye a los 19 municipios debiendo los mismos ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

⁴ El total del cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

Los ingresos tributarios propios recaudados en el primer semestre de 2015 ascienden a \$1.303,9 millones (33,1% más que el monto percibido en iguales meses de 2014).

La Ley de Impositiva de 2015 (sancionada con el número 8.535 el 11 de diciembre de 2014), principalmente incorpora cambios en las alícuotas del Impuesto de Sellos en lo relativo a las transferencias de dominio de vehículos⁵. El determinante de la recaudación provincial es el ISIB que representa el 63,9 % del total de ingresos tributarios propios. Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial siendo su aumento interanual del 33,4%. El ISIB grava (salvo las exenciones) a toda actividad económica con propósito de lucro, en todas sus etapas.

Se destaca la evolución del Impuesto de Sellos con un incremento del 54,5% i.a., participando con el 7%. El Impuesto al Automotor tuvo un incremento del 36% i.a., participando con el 11,3% del total recaudado en el primer semestre. Por su parte, el Impuesto Inmobiliario que participa en un 6,4% del total, para el período considerado tuvo un incremento del 29% i.a.

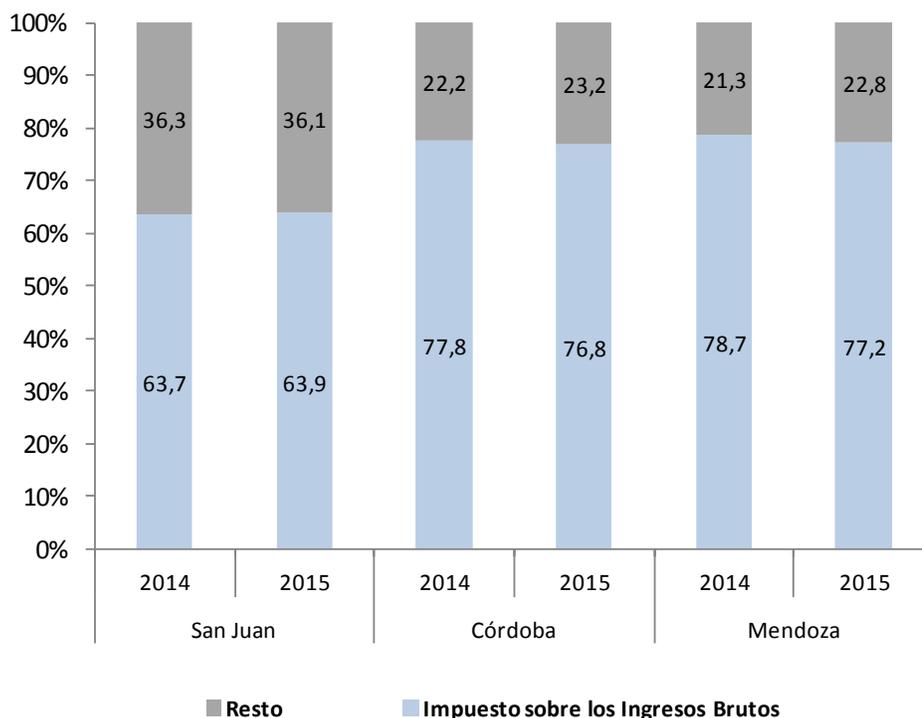
Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y Mendoza, relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el **Gráfico N° 2**.

De las tres provincias, es San Juan en la cual se observa el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 63,7% y 63,9% para los primeros semestres de 2014 y 2015, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante el primer semestre de los años analizados.

⁵ Para el ejercicio 2015 se grava con la alícuota del 0,5% a las transferencias de dominio inscriptas en la provincia de vehículos usados adquiridos en la misma, y con la alícuota del 3% la inscripción en la provincia de vehículos cero kilómetro facturados en otra provincia, y las transferencias de dominio inscriptas en la provincia, de vehículos usados facturados en otra jurisdicción.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
PRIMER SEMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra un indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial sobre el total de ingresos. La comparación entre los primeros semestres de 2014 y 2015, muestra que el ratio no se ha modificado, alcanzando el 0,13 en ambos períodos.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO

Autofinanciamiento	2014	2015
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,13	0,13

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución y el cálculo de ingresos, y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Ingresos Totales durante el primer semestre de 2015 han alcanzado un 55,4% del total calculado.

Analizando los principales rubros se observa un comportamiento bastante heterogéneo. Los Ingresos Corrientes se han ejecutado en un 57,1% y los Ingresos de Capital el 38,3%. Se destaca el ingreso por Rentas a la Propiedad (sin Regalías) que ha llegado en el primer semestre al 154,8% de lo presupuestado para todo 2015. Los ingresos de origen nacional y provincial han evolucionado de forma similar con un grado de ejecución del 51% y 51,6%, respectivamente. Otros dos rubros que presentan un alto grado de ejecución son Regalías (82%) y Otros Ingresos no Tributarios (99,7%)

Es de destacar que la recaudación provincial se encuentra influenciada por las fechas de vencimiento de los tributos provinciales, así como la existencia de moratorias y planes especiales, que influyen en la conducta de los contribuyentes.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	17.000,3	9.705,2	57,1
1.1. Tributarios	15.297,5	7.881,6	51,5
1.1.1. De Origen Provincial	2.558,2	1.304,5	51,0
1.1.2. De Origen Nacional	12.739,2	6.577,1	51,6
1.2. No Tributarios	650,0	595,2	91,6
1.2.1. Regalías	299,4	245,6	82,0
1.2.2. Otros No Tributarios	350,5	349,5	99,7
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	57,6	20,1	34,9
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	602,1	932,0	154,8
1.5. Transferencias Corrientes	393,1	276,3	70,3
2. Ingresos de Capital	1.649,6	631,4	38,3
2.1. Transferencias de Capital	1.583,2	585,2	37,0
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	66,4	46,2	69,5
Total	18.649,9	10.336,5	55,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias.

Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera en los primeros seis meses de 2015 ascienden a \$8.137 millones, representando el 43,2% del nivel autorizado en el presupuesto votado (Crédito Original). Si se realiza una comparación interanual, los gastos totales crecieron a una tasa de 36,4%, es decir unos \$2.172,1 millones adicionales. Se espera que el ritmo de expansión del gasto durante 2015 sea a una tasa mayor que la de 2014 dada la firma de nuevos acuerdos paritarios y las presiones propias del año electoral.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-junio de 2015, el 78,1% del total se destina a la ejecución de Gastos Corrientes, mientras que el 21,9% corresponde a Gastos de Capital. Como suele resultar en el resto de las Provincias el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 47,3% (contra un 48,5% en el primer semestre de 2014), seguidos por las Transferencias Corrientes con un 19,2%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (8,4%), las que serán detalladas más adelante.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	2015-2014	
					\$	%
3. Gastos Corrientes	4.778,1	6.351,8	80,1	78,1	1.573,6	32,9
3.1. Remuneraciones al Personal	2.891,8	3.852,5	48,5	47,3	960,7	33,2
3.2. Bienes y Servicios	647,9	894,4	10,9	11,0	246,5	38,0
3.3. Otros Gastos Corrientes*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,3
3.4. Rentas a la Propiedad	16,9	27,4	0,3	0,3	10,5	62,0
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	11,5	14,1	0,2	0,2	2,6	22,2
3.6. Transferencias Corrientes	1.210,0	1.563,4	20,3	19,2	353,4	29,2
3.6.1. A Municipios	487,1	683,5	8,2	8,4	196,4	40,3
3.6.2. Resto	722,9	879,8	12,1	10,8	156,9	21,7
4. Gastos de Capital	1.186,8	1.785,2	19,9	21,9	598,4	50,4
4.1. Inversión Real Directa	907,8	1.508,3	15,2	18,5	600,5	66,1
4.2. Transferencias de Capital	164,5	176,6	2,8	2,2	12,0	7,3
4.2.1. A Municipios	152,2	150,5	2,6	1,8	-1,7	-1,1
4.2.2. Resto	12,4	26,1	0,2	0,3	13,7	110,8
4.3. Inversión Financiera	114,4	100,3	1,9	1,2	-14,1	-12,3
Total	5.964,9	8.137,0	100,0	100,0	2.172,1	36,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de SAN JUAN.

*Otros Gastos Corrientes: dado que los datos están en millones de \$, los montos son muy bajos para aparecer en el cuadro.

En el cuadro anterior se observa que las erogaciones corrientes se han incrementado el 32,9% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en Remuneraciones al Personal (\$960,7 millones adicionales) y las Transferencias Corrientes (\$353,4 millones adicionales). Se destaca también el aumento de Bienes y Servicios con un crecimiento, por encima de la media, del 38% i.a.

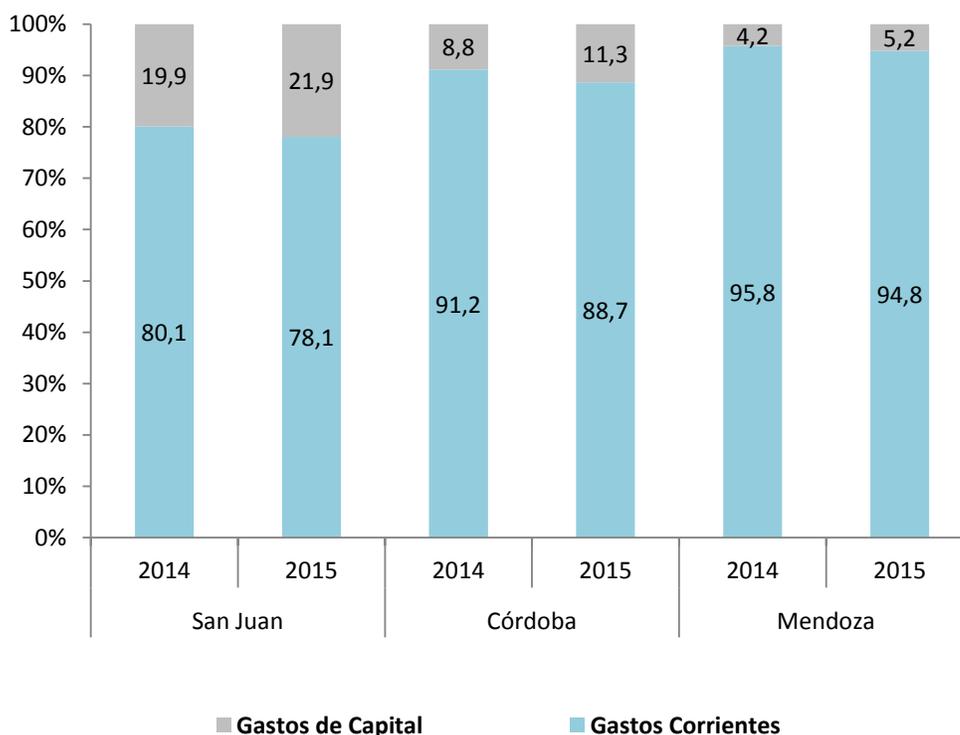
Los Gastos de Capital, se han visto incrementados en un 50,4% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Inversión Real Directa, la que está directamente vinculada a la realización de obra pública en la provincia. El principal componente de esta partida es la Formación Bruta de Capital Fijo, con incrementos importantes en Educación y Cultura, Vivienda y Urbanismo y Transporte.

Si se consideran las variaciones en términos absolutos, resulta que las partidas Personal, Transferencias Corrientes a los Municipios explican más del 55,4% de la variación de los Gastos Totales, presentando estos componentes alta inflexibilidad a poder ser disminuidos en el futuro.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Gastos Corrientes se puede concluir que, con respecto al primer semestre de 2014 no existen grandes modificaciones. En relación a la estructura de los Gastos de Capital se destaca el aumento de la participación de la Inversión Real Directa (3,3 p.p) en el período considerado. Dentro de las obras públicas se encuentran la terminación del nuevo Hospital Rawson, obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto comparando con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. En las tres jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los Gastos de Capital. Asimismo se destaca la Provincia de San Juan como la que mayor proporción de sus gastos destina a inversión pública.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en relación a la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (38% i.a., es decir una diferencia absoluta de \$1.193,6 millones) cuyo gasto se encuentra vinculado principalmente a salud, promoción y asistencia social, educación y cultura, y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,2% del total ejecutado, por lo que es determinante en el comportamiento del gasto. También se destaca el incremento en un 62,7% en los servicios de la Deuda Pública.

La Administración Gubernamental, con un alto componente salarial y de transferencias aumentó un 34,8% interanual, mientras que Seguridad aumentó un 37,4% interanual, siendo su principal componente los gastos en personal. Por último Servicios Económicos se ha visto incrementado en 32% interanual explicándose principalmente por siendo sus principales componentes la inversión en transporte y las transferencias en agricultura y ganadería.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	absoluta	%
Administración gubernamental	1.532,6	2.066,3	25,7	25,4	533,7	34,8
Seguridad	467,3	642,0	7,8	7,9	174,8	37,4
Servicios sociales	3.137,7	4.331,3	52,6	53,2	1.193,6	38,0
Servicios económicos	810,8	1.070,4	13,6	13,2	259,6	32,0
Deuda Pública (Intereses y Gastos)	16,6	27,0	0,3	0,3	10,4	62,7
Total	5.964,9	8.137,0	100,0	100,0	2.172,1	36,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3.3 Ritmo de los gastos

La Ley N° 8.533 es la Ley de Presupuesto de la Provincia de San Juan⁶. En el **Cuadro N° 7** se puede observar que existe un nivel de ejecución de los gastos en promedio del 43,2% siendo este levemente inferior al presentado en igual período de 2014 (45,5%).

En los Gastos Corrientes se observa una proporción de ejecución del 49,6%, siendo las partidas con mayor ejecución respecto del presupuesto las correspondientes a la atención de salarios (50,3%) y Transferencias Corrientes (54,3%)

Con respecto a los Gastos de Capital, se observa una ejecución presupuestaria del 29,6% durante el primer semestre del año. La ejecución de los Gastos de Capital se explica principalmente por Transferencias de Capital (53,6% de lo presupuestado, e Inversión Real Directa (30,7 de lo presupuestado).

Tanto las Transferencias Corrientes como las de Capital, en parte se conforman por las Transferencias a Municipios.

CUADRO N° 7
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3. Gastos Corrientes	12.817,2	6.351,8	49,6
3.1. Remuneraciones al Personal	7.657,3	3.852,5	50,3
3.2. Bienes y Servicios	2.020,2	894,4	44,3
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4. Rentas a la Propiedad	217,5	27,4	12,6
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	43,9	14,1	32,1
3.6. Transferencias Corrientes	2.878,4	1.563,4	54,3
3.6.1. A Municipios	1.551,2	683,5	44,1
3.6.2. Resto	1.327,2	879,8	66,3
4. Gastos de Capital	6.035,6	1.785,2	29,6
4.1. Inversión Real Directa	4.918,9	1.508,3	30,7
4.2. Transferencias de Capital	329,2	176,6	53,6
4.2.1. A Municipios	329,2	150,5	45,7
4.2.2. Resto	-	26,1	**
4.3. Inversión Financiera	787,5	100,3	12,7
Total	18.852,8	8.137,0	43,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentó presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

⁶ Sancionada el 11/12/14 y publicada en el B.O. el 30/12/2014.

3.4 Coparticipación a Municipios

En San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 establece en su artículo 1º que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios. Adicionalmente existen el Fondo de Emergencia Municipal y los Aportes a los Municipios de Zona de Frontera. El primero tiene el objeto atender emergencias económicas, institucionales o sociales, mientras que los segundos se asignan a 4 municipios (Iglesia, Jáchal, Calingasta y Valle Fértil) por ser los departamentos más alejados de la capital provincial.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a Diciembre de 2011⁷ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N°8** muestra la distribución de recursos según la normativa legal vigente para los años 2014 y 2015⁸:

⁷ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

⁸ Se publica la información de la Ley de Presupuesto. No se cuenta con información correspondiente a los montos transferidos por coparticipación al primer semestre del año.

**CUADRO N° 8
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
COMPARACIÓN LEYES DE PRESUPUESTO 2014 Y 2015**

Municipio	en millones de \$		% sobre el total	
	2014	2015	2014	2015
Albardón	41,1	57,6	4,2	4,2
Angaco	22,6	31,6	2,3	2,3
Calingasta	23,9	33,4	2,5	2,5
Capital	189,4	265,2	19,5	19,5
Caucete	64,0	89,6	6,6	6,6
Chimbas	82,1	115,0	8,5	8,5
Iglesia	32,3	45,2	3,3	3,3
Jáchal	37,4	52,4	3,9	3,9
9 de Julio	33,2	46,5	3,4	3,4
Pocito	51,5	72,0	5,3	5,3
Rawson	99,1	138,8	10,2	10,2
Rivadavia	73,7	103,2	7,6	7,6
San Martín	25,7	35,9	2,6	2,6
Santa Lucía	53,0	74,2	5,5	5,5
Sarmiento	35,8	50,1	3,7	3,7
Ullum	16,3	22,8	1,7	1,7
Valle Fértil	24,8	34,7	2,6	2,6
25 de Mayo	36,0	50,4	3,7	3,7
Zonda	28,0	39,2	2,9	2,9
Total	970,0	1.358,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° 8.413 de Presupuesto de 2014 y Ley N° 8.533 de Presupuesto 2015

En el cuadro anterior se observa que entre 2014 y 2015 la masa a distribuir a los municipios se incrementó de \$970 millones a \$ 1.358 millones (es decir un 40%). Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Del análisis de las secciones anteriores surge que durante los meses de enero a junio del año 2015 la tasa de expansión de los Ingresos Totales supera a la de los Gastos Totales (en 2,2 puntos porcentuales), mejorando, de esta forma, el desempeño de los Resultados, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (ver **Cuadro N° 9**).

En el primer semestre de 2015, los Ingresos Corrientes crecieron un 38,9% i.a. y los Gastos Corrientes un 32,9% i.a., incrementándose el Resultado Económico en \$1.142,6 millones (es decir un 51,7% i.a.).

Adicionalmente, se observa que un incremento de los Ingresos de Capital (35% i.a.) acompañado por un importante aumento de los Gastos de Capital (50,4% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero⁹ superavitario de \$2.199,5 millones, siendo superior al registrado en el primer semestre de 2014 en un 47,5%.

La Provincia muestra en el primer semestre de 2015 un buen nivel de crecimiento de sus recursos, ya que las tasas de expansión de los Ingresos Corrientes y de Capital han estado en torno del 38,9% y 35% i.a., respectivamente. No obstante, el desempeño fiscal de 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento de las Gastos Corrientes, teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, las presiones derivadas del año electoral.

⁹ Previo a considerar las contribuciones y gastos figurativos.

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2015-2014	
	2014	2015	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	6.988,9	9.705,2	2.716,2	38,9
Gastos Corrientes	4.778,1	6.351,8	1.573,6	32,9
Resultado Económico	2.210,8	3.353,4	1.142,6	51,7
Ingresos de Capital	467,7	631,4	163,7	35,0
Gastos de Capital	1.186,8	1.785,2	598,4	50,4
Ingresos Totales	7.456,6	10.336,5	2.879,9	38,6
Gastos Totales	5.964,9	8.137,0	2.172,1	36,4
Resultado Financiero	1.491,7	2.199,5	707,8	47,5
Resultado Primario	1.508,6	2.227,0	718,4	47,6
Contribuciones Figurativas	1.078,9	1.615,0	536,1	49,7
Gastos Figurativos	1.171,0	1.700,2	529,2	45,2
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	1.399,5	2.114,3	714,8	51,1
Financiamiento Neto	-1.399,5	-2.114,3	-714,8	51,1
Fuentes Financieras	502,2	401,8	-100,4	-20,0
Aplicaciones financieras	1.901,7	2.516,1	614,4	32,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior se puede observar el Resultado Financiero (después de considerar Contribuciones y Gastos Figurativos), que asciende a \$2.114,3 millones (51,1% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

En el primer semestre de 2015, las Fuentes Financieras registran una caída del 20% i.a., explicándose principalmente por el menor nivel de endeudamiento público y el menor incremento de pasivos respecto de igual periodo de 2014.

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 32,3% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la Inversión Financiera, que pasó de \$1.636 millones (primer semestre de 2014) a \$2.284 millones (en el primer semestre de 2015).

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N°10** muestra la evolución de la deuda provincial. En el mismo se observan datos de Deuda Pública Provincial y de la Deuda Flotante, así como su evolución. Los datos han sido obtenidos del sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

La deuda pública total de la Provincia registra un incremento del 5,3% i.a. (\$153,1 millones adicionales respecto de la acumulada al primer semestre de 2014). El concepto que más se incrementó en términos relativos es la deuda con Organismos Multilaterales (28,6%). Sin embargo es de destacar que la Deuda Total de la Provincia ha disminuido un 1,6% (\$50,7 millones) si se compara el stock al segundo trimestre de 2015 contra el primer trimestre de 2015.

La Deuda Flotante se expone por separado¹⁰ siendo su incremento interanual de 9,5% (es decir \$35,6 millones).

¹⁰ Se ha respetado la forma en que expone la información el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

CUADRO N° 10
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

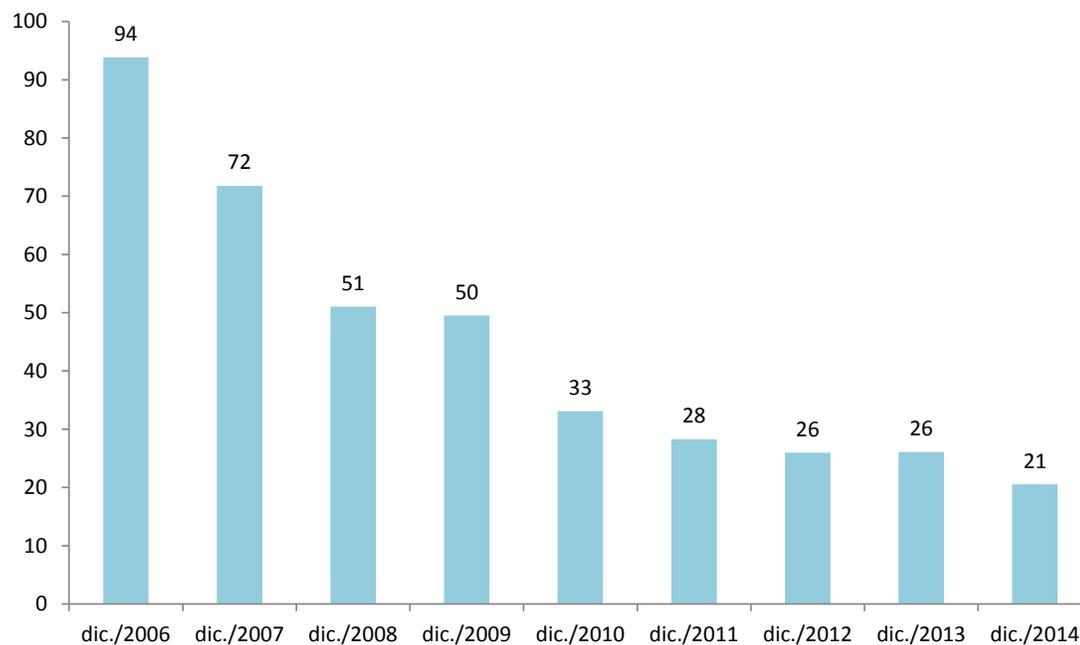
Acreedor / Prestamista	En millones de \$					% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4° tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	2° tr. 2014	2° tr. 2015	absoluta	%
	- Entidades Bancarias y Financieras	18,5	17,6	16,4	14,7	12,9	0,6	0,4	-5,6
- Gobierno Nacional	1.509,9	1.499,1	1.553,3	1.543,5	1.378,8	51,9	45,0	-131,1	-8,7
- Organismos Multilaterales	816,1	861,6	893,1	949,1	1.049,7	28,0	34,3	233,7	28,6
- Títulos Públicos	566,0	583,2	590,5	607,0	622,2	19,4	20,3	56,2	9,9
Total Deuda Pública Provincial	2.910,5	2.961,5	3.053,3	3.114,3	3.063,6	100,0	100,0	153,1	5,3
Deuda Flotante	374,5	407,3	192,2	341,0	410,1			35,6	9,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que el 45% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 34,3% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 20,3% del total.

El Gráfico N° 4 presenta un indicador que contempla la deuda pública en término de los ingresos totales, el que permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar existe una mejora en la situación financiera del sector público provincial, alcanzando en 2014 el mejor valor de la serie.

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de los Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería, Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama- Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.